de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA UNIDAD EJECUTORA".

III. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la "CONADIC" el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de "EL PROGRAMA", así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicha información será remitida por "LA ENTIDAD", a través de la "UNIDAD EJECUTORA", validada por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en "LA ENTIDAD", conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS 5, 6 y 7 del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto y/o unidad USB, que contenga copia digital de dicha documentación. El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a "LA ENTIDAD".

Adicionalmente, "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de "EL PROGRAMA" relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada "LA ENTIDAD", a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el ANEXO 6, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.
- V. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoria Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría de "LA ENTIDAD", así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en



los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA UNIDAD EJECUTORA", para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de "EL ACUERDO MARCO", para que en su caso, la "CONADIC" determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.

VI. "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS. - "LAS PARTES" convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el ANEXO 4 del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. - Los recursos presupuestarios federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención, Atención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de "EL PROGRAMA, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

"LA ENTIDAD" a través de "LA UNIDAD EJECUTORA" elaborará su distribución presupuestal ANEXO 3 por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por "LA SECRETARÍA". En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a "LA SECRETARÍA."

Los recursos federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2023 no hayan sido devengados, deberán serreintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC", de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - "LAS PARTES" convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. - Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". - "LA ENTIDAD" a través de "LA UNIDAD EJECUTORA", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en "EL PROGRAMA", sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el ANEXO 4 del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la "UNIDAD EJECUTORA" y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2023".

Para los comprobantes de los gastos realizados en el desempeño de funciones oficiales que se desarrollen en localidades donde no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 37000 servicios de Traslado y viáticos, dicha comprobación estará exenta de cumplir con lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la federación y debiendo utilizar para su comprobación la partida 37901 "GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; así como los formatos establecidos en los que de manera enunciativa mas no limitativa se deben considerar los siguientes datos:

- Oficio de Comisión, debidamente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones u homologo
- Informe detallado del cumplimiento de la comisión



- Formato único de gastos por comisión
- Desglose de los gastos
- Constancia de permanencia
- Acta circunstanciada

Todos los anteriores documentos y formatos deberán estar, invariablemente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las Adicciones en el Estado de Michoacán u homologo

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA".

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la "UNIDAD EJECUTORA", por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el ANEXO 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la "CONADIC".
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a "LA SECRETARÍA" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de "EL PROGRAMA" y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de "LA UNIDAD EJECUTORA", las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a "LA SECRETARÍA", de manera anual el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que

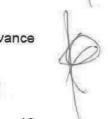


prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.

- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XIII. Difundir en la página de Internet de la "UNIDAD EJECUTORA", el presente Convenio Específico, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". - "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración de la "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el ANEXO 2 de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a "LA ENTIDAD", hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.



- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. - La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC".

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

- "LAS PARTES" convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:
- Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden "LAS PARTES".
- "CONADIC" designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:
- Dr. José Javier Mendoza Velázquez, Director de Coordinación de Estrategias Nueva Vida
- Lic. Adolfo Elizalde Lara, Soporte Administrativo



"LA ENTIDAD" designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. Carlos Alberto Bravo Pantoja, Director de Salud Mental

Dr. Bruno Montesano Castellanos, Jefe del Departamento de Modelos de Atención y Prevención en Salud Mental y Adicciones.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2023.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DECIMA QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de "EL PROGRAMA", podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención, atención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN - El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a



través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando "LAS PARTES" a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2023.

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
	estado de Michoacan
** _g	Dr. Elías Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9 15

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2023

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	L.A.E Luis Navarro García	Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán
2	Dr. Elías Ibarra Torres	Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacan



ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto					
abril	\$ 3,010,948.00 (TRES MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)					
TOTAL	\$ 3,010,948.00 (TRES MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)					

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	L.A.E Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán
Adjournes	dei estado de ivilcitoacan
	Dr. Elias Ibarra Torres Secretario de Salud y Director General d Organismo Publico Descentralizado de

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

_				NOMBRE DE LA ENTI	DADWINCHOAC	an			
	Tratamiento		Prevención		Capacitación		Difusion		
3		The same				melyen a stella		-	
		Porterior de consultar de orinnes des dissipacies con respecto 1 de consultar proconicación de un caso de especia distant respectamentos de consultar de la desconar-	Substitutionative per drawl meta en de CAB de CAPA intropa person comme de Capación proposal, peníosal	Courties de Samera vez dos coucreus pe	Pile	Verhatic y uniformize	Carries of coor bancs part dans ; cases in mange args before our con- counts a finite ; bufor on the TC- colorier (3% agreem con-oper bornacies)	e	F MARS
		NEHECARA.	SERVICE STATEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPE		27501	Vaciums y uniformed	Chance IX is solected the more than major taxobrane or marge than both both shapes south your appropriates	ŧ	1 430
		Portering or adjectment the mice transmission or unimates as expectations; medical correct or abroad primars on accounts	An experience (1) if after the experience of common sets in UNEXECTAR's colors from the experience of common sets of the experience of the	nonequentes or 12 s 11 afect que micor	23654	informative avrivado de la coerceion ;	Carrei de como tambéo med como enemelos. Promose de describir de codo france ano Aria Auria satura de codo de como con ciento de codo de como con como de codo de como como como como como como como com	.00	7,50
		Allen	AND ACCOMM	orspensi successo: a la cauci mena	Mess	Mattenderm y Ancembers of Introduce part is precision of Servicia publica	Normaniero de la imperiorie de las UNIDES CAPA de Noma Discues Unider y Lasin Diseaso	1	i hene
		er concert anno en a una propertion reproduction of Comments reproduction of the set Constitution of the constitution of annothing to the constitution of the constitution of annothing to the constitution of		21661	Beres situações	Tours: Vousiancor DK de 11 auguste: Pricesasor Vessiler Oct-CoM - Nemera Cr 4 30 1 minutamental de 120 60 - Dody America Android III - Buetisto y in-4 baseria de algo Austron	-1	T 4E300	
			Sectification as a contact or correct est of contact and contact contact and c	of tendo de la vinide para ammeria. Tendo desse de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania d	¥1624	Euros ribringinos	UPL replace or date, intended to select to the control of the cont	x	4 75,000
			familiari i ar rica caet province y a econos		\$1631	Benes intomatics	Numerican or of Technology in History, rection to time a com- tion or a madernary, impress a Com- panisher, service a Support, Co. SEC Note, 37 (40 dem Sala, E. CECA V UNEXES CAPAG	ě	\$ 42,000
		*	Таком изменета в таком за се је заселените се је в обране из се жири тем за изменета заселените остобаване на пременета пове от воза за изменета за применета пове от воза за изменета за применета пове от за изменета за применета пове от заселените за применета је за заселените за применета од заселените за применета од заселените за применета за за остобава за за заселените за применета за за за за за применета з	vinculación el le fedimiento de consumo de cultandad y o occumiento sociales e a			v		
		*	Free and the support of the Party of	Revisite metalos ya vota simolaria a Juliania kan pitolerias si simbiro de Lutino ai o ascriator a di sala meria		: ma			
		ž.	According deplotes can amplicare contrat secretaring forths according to secretaring orders or according to the secretaring of secretaring to the secretaring of secretaring to the secretaring secretaring to the secretaring secretaring to the secretaring secretaring secretaring to the secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring secretaring s	Edució sucal a parsonas en prancios por consumo de sustancias y ordinenas succidos y a passe nergo	21101	Matertains y ublies on officing	francisco, directo dana con como co or to unitado Colho, trimacini en te COCA filamo sur tera septimiento de COCA.	200	2 1613001





Tratamiento		Prevención		Capacitació	n	Difusion			
		-		Mana	THE PARTY OF THE P	-	-	100	
	56	ישריים בין היישריים בין		240	Material Se Limpieta	rainra Warra de Proces Larias del critto da las cade Rependientes de 200 fillo del Reposito malace de 200 fillo del fillo del Reposito de 100 fillo de 100 fillo del cumo mento de as accordo que maios e persona en las Lindines Caria.	28	,	115,000
		Modernic consistence de información derivación i contractiva de información derivación i contractiva de información de informa	Reaucon se cafe	SANCE	Valuate y naudo terrecos sectodos a senistos planeds y continuis de programa sublicas	Union taken little 12, 1 June 19, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20	(B)		\$94,306.8
		Conurte de accorner, que parte de arte frame y e tentran de entrantere a aprescor de acterizar y a differentiada de la visicas dels acteristra de acteriar de de la visicas dels acteristra de acteristra de la visicas dels acteristra de acteristra del ser referen de prescuto de acteristra del ser referen de la prescuto de acteristra del ser referen del ser referen de acteristra del ser referen del ser referen de acteristra del ser referen del ser reference del ser referen del ser reference del s	JETES DE ELEPTISOS E UNIBLISE CAPAL	ITEN :	Visiono Neconaes para lacores en Alambo y de Supervisión I	Value and 6 Persons on SSCA to 5 composition of the composition of the Underlied DAPA () on all Account otherwise was part for all Underlied	*	·	Kana
		Expension realization continues on a component editables contral to additional cays backed on protecting to Componitions or a registration of protections and a componition of the protection of protections of the meeting de transmission of accounted.	STEE OF LEGISLES OF EXPERIMENTS	27901	pango en áreas rurales	Gentle care traced or come ; hadercome at control or tracement; y come or organisms para so I years come controls	4		164,004,20
Asymmetry Seguinesis	26	Suprivació su realizar de matera consiste a Comició Resista que la Prescola como Respos Subrissos Cultários, a Comició Nación como su Asconor. COMPACIO de sealables de mai de Comició Calle por su Asconor. COMPACIO de como coste Suprivació como como Resigna Cambrida de Callerio como Resigna Cambrida de Callerio como Resigna Cambrida de Callerio de de Callerio de Tarte del ejeste a signa de de Callerio de Tarte del ejeste a signa de de Callerio Callerio de Callerio de Callerio Callerio de Callerio particir de la Asconor, a los Securios de particir de La Asconor, a los Securios de como de la Asconor, a los Securios de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de particir de La Asconor, a los Securios de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Callerio de Calle	Program de Sucencial y Verticaces de Estabecturentes Residenciales Estabecturentes Accordes COUADIG- COEFFICI.		SMAS				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2023

Tratamiento		Prevención		Capacitación	1	Difusion			
Trecatments				Capacitació		Ditasion			
Lon Sies	10	Recurs feets seamed pas appyre passed reserves a present of passed a seamed posterior of months are control server receibs compared what per the are made, profession.	Sessor sen mameric recence el		⊠ P IA.		-		
						101	OL TRATABESTS	11	1,074,005
	3		Accret convolute to a EMA to buttone nouse a formation ye references to butto ser a par discorer convolute y cape se edual se des times a nesse l'or discontrate.	2364	informativo derivado de la operación y	Der Introduct practities in der STAC I MURC AUSCHAFE RESABE der in DIEVES CAA Latencierne tambrie, (SEA	g	1	H,50E
			Talenta proventivis de comunic de lumancias juncientas sociatión a 4 suud metto. Amiliato de 3 a 5 restones puer casta a si mismo puer incluir- pues differenciamenta deletro socia- pues differenciamenta deletro socia- pues differenciamenta de summente provinciamenta de summente socialmenta y antici terrodicia.	2761	destruct para operations y Transpor ne sampo en areat nutree	Sees serminal para e tentro de as Lucro MORES DAN en e acumos de de tantos premios de consideran marginatas de afric acusa	4	1	\$0.504
	лесска до ратега e	Provide the continue of again before a pre- paration state or makes to state the potential and against all the potential and against all the potentials a size of the against an articles are provided as and against the size of potentials.	Concentrate Established as A Comp		S.C.				
Provensión	actividades de prevención de concumo de sustantes y promoción de si saud mental de é años de edid en abrutario recipio el indicador de porsentajo de actividades de 12 a 17 años que	provincia de l'ambreco de la missione de la mission	Construction on perspective de General Antividades de constitución de minima El Transe de Sumador sobre benedi Transcripción de prefer Prindicas dans Auellas machanisticas Videncias impaga induserba est		RA				
	premotes a solutine. Authorizates as premotes as solutions of the solutio	Activation in presence and a structure of control secondary in protection at male first designation concerning state of financial position active in control of financial protection at 2000, printed structures or 2000, printed structures as 2000, printed structures as 2000, printed structures are 2000, printed structures as 2000, printed structures as 2000, printed structures as 2000, printed structures 2000, printed s	Control of Meets or CANAGE Feature of Armonic Largest Color States of Armonic States of the Color Color States of the	>	\$1	Δ.			
			CONCRETOR OF 100000 OF 100000000 OF 10000000 OF 10000000 OF 1000000 OF 1000000 OF 1000000 OF 1000000 OF 10000000 OF 10000000 OF 100000000 OF 100000000 OF 100000000 OF 1000000 OF 1000000 OF 100000000 OF 10000000 OF 1000000 OF 10000000 OF 10000000 OF 10000000 OF 100000000 OF 100000000 OF 1000000000 OF 1000000000 OF 1000000000 OF 10000000000	33602	informative derivade de la agenzación	District Constant state on Metaphrophera of Chick Constant on Constant on Chick Cons	econt	1	H-29



Difusion

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2023 POR ACTIVIDAD IDAD FIDA DE CASTO, DIENES Y SECUCIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO IZ 2023 NOMBRE DE LA ENTIDAD: MICHOACAN Tratamiento

Prevención

-			-		Pulla Miles	Service in Nation	-	Caller	-		
	Driberitin sportuse	Tamizan para a dehoción confund de sociamo de cadamada y o praemas aconsidor a la Caudi mental recipio y operante de aumado do praeta de lamina requiente con pruesos de lamina programado.	Acidados de priveras de tambaje para la detacción oportuna de carcumo de audancias concachida y o factores de resigniasociados	Tartales para a describir distinuira de Conumo de Sustancia: yo Prosencia Naciolado a a Sua Metra PSSST. CASE ALOIT Papertonn Son ALSST	1564	marketon y eleberation on major normalism amenat de la constant ambilitation de las dependencias entidades	to de malacia por labe para tendra Ty menta et senton de lab de forma deguna et bodo de 12	2000	1	21,200	
				Bretta comenganisto de da nacona contra é uz nocio de sono - S NOV	Male	Imprecion y nichomalón de museum informativo demisso de la operación administración de las dependencias intigadors	District (Sale to a consume section) as besides activates. Invalid case exercise. Invasion of account of upon terms years, soon sales counts or land or 120 pts. Och modes.	-000	ì	ese:	
	Erentina		Eventics a nivel naccoma que se maisser para commenciam un dia maccomac a apost come		34321	Congresse y convenience	Evento de acualización por el Dia Nacional Contra el Jos Nocico de Alcando en al Jarosocción a determinar por el CECA	Ŋ	1.	182,004.0	
		NSA		Element commensationes del des nuyous sintalesco 31 MAYO	MOI	Congresse y somemotros	Evento por el Dia Munda Sin Tasaro en junificiole a aeseminar	1	1	AC MM S	
				Betts comerciand to da characte a a una carta e un recour, a ratio con or depar 2 1980	\$8501	Congresse y somensiones	Event problems for 4 de internaciona de a uma contra e usa nobles y a stafici ficio de propio en ugar per assemblar por a CECA	¥		4366	
	Foresto basibate		Not the leaker on an own		33604	mamacon y elaboración de materia informativo derivado de la operación administración de las dependencias entidades	District Deal on Furnar serie Generals Serieficat such Razz inmafal seri compatible, impress or prescript on plan trattory years some course channels on (30 pm. for mone).	-	ı	4141	
		å#i	Flurence & atomeries	Noncerto di a sampi del	20 Huma on Tesaso.	25624	informativo certizado de la operación y	Camba para social de official en con rosa caro marga erga cuero portico someo: a maria y cullo, en ela 10% concerny 30% appezir, cui	122	1	90,000.00
				Secures to comb numbers como de apticinas CONCA, yo de as neces mper municipal de a para.	(580)	Villagos havionado para labores en campo y de supervisión	Paquen de Vidicos para e Penama de CECA micropasi de subervior as accores de los Caroless Municipales como de Adocores	К		80.304 dd	
	Correlector Estatus	alth School (4)	Acome organia infirmatir , suprime si di Edit i Colcali	Resource or completely could be about the could be a solely could	2760A	Vittocc habionaies para semidores publicos en il determanto de funciones oficiales	Pasaco de Valore dan e Persona de CECA, de de Jahres CARA para destra Paritir Naciona	*	,	14,104,10	
					58801	Congresse y servengence	nsunos para la celetración de reuniónes de la EMPA en la CECA las como fauntos las la mais de males para la combinación las la Res Estata de información de la Sauló Hartas y Coroumo de Sucancias		ı	120,000,00	
								OTAL PREVENCIÓN	1	996,792.00	
				DESCRIPTION OF MISSES ASSESSED.	\$6001	Congresse y convengiones	Contratación de los denicios de cinho desal cara e decarrole de eventos en maGAF decarrol ados der 3 UNEMES -CAFA.	¥		190,000 86	
		Personal que medianos repositares en matera de	Partitivas rapportainas en Curtos de cres. Totas compresas entre antesantes terminales de compresas que de figura porte.		35401	Servicios para espantacion a cervicione publicos	Curto de casactación para formación del Consegon de Assistance de la Juntidoción de Palacum de demagna consegue con de di curricular con del Marico	10		162,000,00	





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-MICH- 001/2023

Tratamiento		Prevención		Capacitación		Difusion			
1	-	-		No.	Secretarios .		Province of	100	The same
Capacitacion	provinción y trasmente, se advisables interpreta casacitación que imparie y o fisible el centación de unicipio CATA	Emmer come as Additioned profitable a fore-distribution model year addition of name as transments, year accuse, or personal as according to according to personal as according to according modernicals based a according to according to the contract of the modernicals based a according to according to the contract of the contract of the contract of the contr	Cabrisco e maria de traumero en all'ocimes recompany	5,000(coultaines 1 triusauminat	Euros de acua das de para e persona de Editación emos Recidenciaes en o Tratacións de Associación de provinciones de Passana, y residente	2	r	80.20
		Personal capacitate of serio mentio a cursor or within a deposition of administration of Part Macatho de Capacita on y response a las extramigas in a coma et des statistas extramigas in a coma de des statistas la	Record De Laur Cenarmio de E 10000 Heschito De Laur Merts Y Acticons Heschalls	21421	Supergraph of Marker & Delite	973 870406% Coor 8750011 8750010 8750011 Organia	(P)	t _i	27636
Corporates	Compariso de comunicación para la pomoción de se alternación para Jamenco y presimento se consumo combatos accordo y otras projet.	Describe consists or connection aim a primore at a material or energy. Transent is connect as con- security states and the connection of t	Coramina publicación de feder fuencios e manaron manaro finalizar de accidades de accesso de demandar a manaron de accesso de presentar a federal de accesso de accesso de presenta del manaron de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de accesso de del manaron de accesso de del manaron de accesso de a	(494)		The control comments on matters of matters o	A DESARTADOS		126
			Programas or vivo via facebook y histori resistar a transmission se no programas or vivo de conado en histor y hacebook	Engot	Denes intumations	Pipose Monope Rottons de numbo Arescot de Cemano cor Julio Per Hepo Oracone Boda para DILA Cemano OV Honotaman Carab hasia 4-khorano	1		1.40

EL48080

VALUDO

AUTORIZO

DR. BRUNO MONTESANO CASTELLANOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MODELOS DE ATENCIÓN Y

DR CARLOS ALBERTO BRAVO PANTOJS DIRECTOR DE SALUD MENTAL ORA, EVALINDA BARRÓN VELAZQUEZ DIRECTORA GENERAL DE CONADIC

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional contra las
Adicciones

Comisionado Nacional contra las
Secretario de Finanzas y Administración del estado de Michoacán

Dr. Elías Ibarra Torres
Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán



ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. ELIAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

SALUD





METAS 2023

ESTADO: Michoacan

NÚMERO DE CAPAS: +

	ESTRATECIA	DESCRIPCION	Per Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2023
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de suctano as palocactivas y/o de salud menta en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias polocactivas, personas con otro trasformo de salud menta) y/o sus familiares) en imodal dades presencia y a distancia.	258	257	2-6	756	100%
	CONSULTAS SUBSECUENTES DOB CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O DROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Sesion posterior a la consulta de primera vez, en cua quer servicio de la unidad, para atender problemas relaciones con el consumo de sustano as parceactivas y/o de salud mento en las UNEMES/CAPA (incluye a personas usuarías de saistancias psicoactivas, personas can otro vastorno de salud mental y/o sus familiares) en modal dades presencia y a distancia.	660	950	649	549	2,598
4	TAMIZAJES PARA LA DETECCION OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O DROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL IPOSSIT, CACE, AUDIT, Fagentrom, Becs. ASSISTI	Aplicación de pruebas de tamizaje para la desección oportuna del consumo de sustancias psicoartivas y/o factores de fiesgo asociados a la salud mental (POSSI). CACE, AUDIT, Eagérigtom, Beck, ASSIST, entre otros)	840	840	840	840	3.360
	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTÂNCIAS Y DROMOCION DE LA SALUO MENTAL	Accividades de prevención para el consumo de sustancias osicoactivas y/o promoción de la salud menca. Onentación a Concurrentes Sesión Informativa y de Sensibilización, failer de desarrollo de Habilidades. Promoción de la Salud (formada Preventiva) Actividades de la Campaña (Actividades de las monitoras y los municores). Modero Preventivo Comunitario (Acciones 149 izadas por las cosimiones comunitarios (Acciones 149 izadas 149	ड ार	312	314	31.5	1354
	PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL (DE 6 AROS DE EDAD EN ADELANTE)	Personacique partiri pan en alguna assividad de prevencion para el consumo de suscancias psicoardicas, y/o problematicas asociadas. Crientacion a Concurrences Sesion Informativa y de Sensibilizacion, faller de desarrollo de Habilidades. Promocion de la Salud (Johnada Preventiva) Actividades de la Carroans (podisción beneficiada por monitore), y monitoras, Modelo Preventivo Comunitario (Población Beneficiada por las coal ciones comunitarias).	11,760	72700	11,700	11,157	26037



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SALUD





METAS 2023

-	520000000000000000000000000000000000000	DIRECCION DE COORDINACION DE ESTRATE	UIA EN LAS	UNEME'S CA	'A		
_	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	ler Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 202
150	VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS	Conjunto de acciones: por parte de la real Federal y/o Estata, que comprenden la supervisión de la operacion y la infraestructura de las unidades para identificar el cumol miento de la normatividad vigente y las areas de coordinidad que mejoren los servicios de atención	75%	2	100	7	e
7	DESCATE TELEFONICO Y/O VISITA DOMICILIADA A USUARIOS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Visitas domicii arias y/o ilamadas telefonicas que realiza el persona de Trabajo Social con el objetivo de que as personas y/ sus familiares consumidoras de sustancias psicoectivas y/o problemas asociados a la salud mental reamuden su proceso terapeudoo	1187	133	133	137	530
B	ESTUDIO SOCIAL A DERSONAS EN ATENCION POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y DROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Accion de diagnostico para identificar e contexto socioeconomico, familiar, labora y social de las personas en proceso de valoración terapeutica en consumo de sustancias y/o sa ud mental	75£	26.7	156	756	1,075
9	TRATAMIENTOS CONCLUIDOS CON MEJORIA A PERSONAS EN ATENCION POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Número de personas que llegan a termino su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejoria	57	37	37	55	147/
162	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AROS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Adolescentes entre 17 y 17 anos que acuden por primera, vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	15	IIIs	102	101	1453
T)	SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) Y/O DE LAS MESAS ESPEJO MUNICIPALES DE LA ENDA	Ses ones de Comite Municipal contra las Adicciones (COMCA) y/o mesas espejo municipales de la ENPA, que notuyan la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias osicoactivas y/o salud mental (Una seción puede ser para la Instalación y las otras dos de seguimiento)	0		7	4	18
	PEUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y/O DE LAS MESAS ESDEJO ESTATALES DE LA ENDA	Organo colegiado, presidido por el Godernador del estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores publico, socia y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de sa ud publica causados por aque las ad ociones que la ley General de Sa ud le da competencia.	0	1	ı	TF	\$

